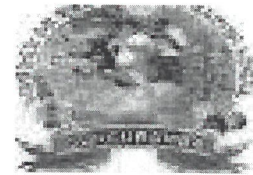




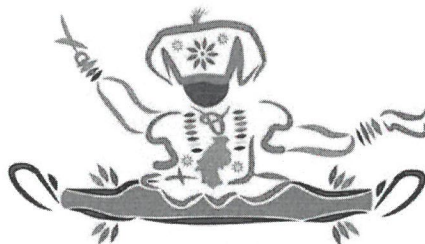
Gobierno Regional
HUANCAVELICA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E
INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
HUANCAVELICA**



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS**

004-2019/UGEL- S/CPS-CAS

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E
INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA**

SURCUBAMBA, JUNIO DEL 2019



CAPÍTULO I

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE-

Nombre : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

RUC N° : 20569029377

2. DOMICILIO LEGAL

Av. Daniel Hernández s/n, Distrito de Surcubamba, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica.

3. FINALIDAD

Dar a conocer los objetivos, metas, estrategias y actividades a realizarse en el marco del Fortalecimiento Contratación Administrativa de Servicios para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL Surcubamba para el presente año.

4. OBJETIVOS

4.1.1 Promover y orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL Surcubamba.

4.2.3 Brindar los perfiles, requisitos, características y funciones del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, en el marco del Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en la UGEL Surcubamba.

4.2.4 Coadyuvar a garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

5. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

- Área de Gestión Administrativa - UGEL Surcubamba.
- Área de Gestión Institucional - UGEL Surcubamba.

6. DEPENDENCIA ENCARGADA DE CONDUCIR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

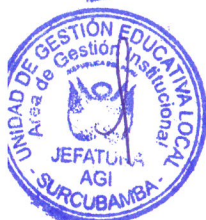
Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba (UGEL-S.),

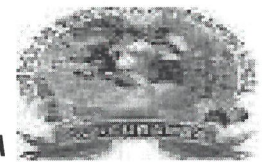
7. ALCANCE

1.7.1. Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba.

8. BASE NORMATIVA

- 8.1. Constitución Política del Perú
- 8.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.





- 8.3. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 8.4. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- 8.5. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 8.6. Decreto Legislativo N°1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 8.7. Ley N° 30879, Ley de presupuesto del sector público, año fiscal 2019.
- 8.8. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de acceso a la Información Pública.
- 8.9. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- 8.10. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 8.11. RSG N° 029-2019-MINEDU. Norma para la contratación administrativa de servicios del personal para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en las UGELs.
- 8.12. Directiva N° 013-2017-OSCE/CD

9. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA DRE Y LA UGEL:

- 1.9.1. Contratar, previo concurso público a cargo de la **Comisión Permanente de Selección de Personal Bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, para el año Fiscal 2019.**

• **ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS**

- 1.9.2. Garantizar que el personal que se contrate no se encuentre incurso en los impedimentos y prohibiciones que establece el artículo 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 1.9.3. Disponer y supervisar los mecanismos necesarios para el control de asistencia, puntualidad y cumplimiento de la jornada laboral del personal contratado mediante CAS.

II. PLAZAS PARA COBERTURA POR CONTRATO CAS PARA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA

ITEM	CARGO	CANTIDAD VACANTES
I	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	01



**III CONVOCATORIA
CRONOGRAMA**

III.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
CONVOCATORIA				
1	Difusión por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Huancavelica	07/06/2019	20/06/2019	UGEL- S
2	Convocatoria y Publicación de Plazas (Se realizara en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba sitio (facebook: Ugel Surcubamba))	07/06/2019	20/06/2019	Comisión
3	Presentación de expedientes por ITEMS será presentado en mesa de parte de la UGEL Surcubamba en el horario: 8:00 a.m. a 17:30 p.m.	21/06/2019	21/06/2019	Mesa de partes
4	Evaluación de expedientes	24/06/2019	24/06/2019	Comisión
5	Publicación de resultados preliminares (aptos y no aptos) Se realizará en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba sitio (facebook: Ugel Surcubamba) a horas 9:00 a.m.	25/06/2019	25/06/2019	Comisión
6	Entrevista a hora 3:00 a.m.	26/06/2019	26/06/2019	Comisión
7	Publicación del cuadro de méritos final Se realizará en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba sitio (facebook: Ugel Surcubamba) a horas 8:00 a.m.	27/06/2019	27/06/2019	Comisión
8	Adjudicación de plazas vacantes a horas 4:00 p.m.	28/06/2019	28/06/2019	Comisión
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO				
9	Suscripción y Registro del Contrato.	28/06/2019	28/06/2019	Comisión
10	Inicio de Labores.	01/07/2019	Unidad de Personal	Unidad de Personal



Lic. Ricardo Taboada Flores
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO E
UGEL SURCUBAMBA



Ing. Carlos D. Gonzales Santiago
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL - SURCUBAMBA



Sr. Cochachi Salomé, Elvis John
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
UGEL - SURCUBAMBA



CAPITULO III

I. PERFIL DEL PUESTO

ITEM I

Perfil de Puesto de Especialista en Procesos Administrativos Disciplinarios

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	Área de Gestión Administrativa.
Denominación del puesto:	No aplica.
Nombre del puesto:	Especialista en Procesos Administrativos Disciplinarios.
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces.
Dependencia funcional:	No aplica.
Puestos a su cargo:	No aplica.

MISION DEL PUESTO

Atender los requerimientos de procesos administrativos disciplinarios de docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (COPROA) de modo que permita a la entidad procesar a sus servidores con las normativas vigentes que correspondan.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y la Secretaria Técnica de las autoridades del PAD.
2	Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresen a la COPROA y la Secretaria Técnica del PAD.
3	Velar por la resolución de casos de procesos administrativos pendientes.
4	Registrar los expedientes concluidos y en trámite.
5	Administrar el usuario del IDENTICOLE para dar respuesta a los reportes y reclamos que lleguen a la UGEL a través del Portal Web.
6	Atender los casos de denuncias reportadas en el SiseVe e Identicole que amerite un proceso administrativo de acuerdo a normativa.
7	Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (I.EE), Servir y sus dependencias.



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA



Formación académica

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria		
Secundaria		
Técnica Básica		
Técnica Superior		
Universitaria		

B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado	Derecho
Bachiller	
Título / Licenciatura	

C) ¿Se requiere colegiatura?

Si No

¿Requiere habilitación profesional?

Si No

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria		
Secundaria		
Técnica Básica		
Técnica Superior		
Universitaria		

B) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado	Derecho
Bachiller	
Título / Licenciatura	

C) ¿Se requiere colegiatura?

Si No

¿Requiere habilitación profesional?

Si No

Conocimientos

A) Conocimiento Técnicos Principales requeridos para el puesto.

Nota: Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo y Procesos Disciplinarios, Normatividad del Sector Educación.

B) Cursos y Programas de Especialización Requeridos Sustentados con Documentos.

Nota: Cursos y/o programa de especialización en gestión pública.

C) Conocimiento de Ofimática e Idioma.

OFIMATICA	Nivel de Dominio		
	No Aplica	Básico	Intermedio
Procesador de textos (Word, open office, write, etc)		X	
Hojas de cálculo (excel, openalc. Etc)		X	
Programas de presentación (power point, prezi etc)		X	

A) Conocimiento Técnicos Principales requeridos para el puesto.

Nota: Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo y Procesos Disciplinarios, Normatividad del Sector Educación.

B) Cursos y Programas de Especialización Requeridos y Sustentados con Documentos.

Nota: Cursos y/o programa de especialización en gestión pública.

C) Conocimiento de Ofimática e Idioma.

OFIMATICA	Nivel de Dominio			
	No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, open office, write, etc)		X		
Hojas de cálculo (excel, openalc. Etc)		X		
Programas de presentación (power point, prezi etc)		X		



Experiencia.	<p>Experiencia general</p> <p>Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado</p> <p>2 años</p> <p>Experiencia específica</p> <p>A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:</p> <p>- 1 año</p> <p>B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:</p> <p>- 1 año</p>	<p>Experiencia general</p> <p>Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado</p> <p>2 años</p> <p>Experiencia específica</p> <p>A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:</p> <p>- 1 año</p> <p>B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:</p> <p>- 1 año</p>
--------------	---	---

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	Sede de la UGEL SURCUBAMBA
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia por cuatro (04) meses a partir de la suscripción del contrato y pueden ser renovados sin exceder el 31 de diciembre del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,600.00 (Dos mil seiscientos y 00/100 Soles.) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal máxima de 48 horas cronológicas.



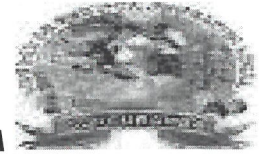
Lic. Ricardo Taboada Flores
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
UGEL SURCUBAMBA



Ing. Carlos D. Gonzales Santiago
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL - SURCUBAMBA



Sr. Cochachi Salome, Elvis John
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
UGEL - SURCUBAMBA



CAPÍTULO IV

4.1. PRESENTACIÓN DE SOBRE.

La presentación del expediente de postulación se efectuará en un sobre cerrado y el rotulado deberá dirigirse a la Comisión Especial de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

Seño

res:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
SURCUBAMBA

Atte.: *Comisión de Selección y
Evaluación*

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 003-
2019/UGEL- S/CPS-CAS**

SOBRE N° 1: SOBRE CURRICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL

POSTULANTE.....

CARGO AL QUE POSTULA (Colocar el ITEMS):

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR.....

4.2. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN:

La documentación del expediente de postulación deberá ser contenida en folder manila (sin hojas sueltas): la documentación de presentación obligatoria comprende los anexos de postulación, el curriculum vitae descriptivo y su respaldo documentario, según el perfil mínimo requerido para la postulación. "La documentación a presentar corresponde a: todas las copias legibles, fedateadas (POR LA UGEL-S) y rubricadas (POR EL POSTULANTE); los mismos que deberán ser foliados (enumerados de forma ascendente de inicio a fin). **Aquellas propuestas que no cumplan con lo antes señalado se tendrán como no presentada y no se consideraran en la calificación correspondiente a la etapa de evaluación (A). Así mismo, los documentos no legibles no serán considerados para la etapa de evaluación (A).**

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados en el expediente de postulación (Curriculum vitae descriptivo y documentado, así como los anexos y/o declaraciones juradas); pues toda la documentación contenida en el expediente de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho expediente y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los formatos (Anexos del 01 al 09) podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postulante.

Una vez culminado el presente proceso los documentos quedarán en archivo, por lo que no procederán las solicitudes de devolución.



DEL ORDEN DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN:

- a) Copia del DNI del postulante.
- b) Declaración Jurada de datos del postulante, **Anexo N° 01**
- c) Declaración Jurada en la que el postulante declare que cumplirá con las prestaciones a su cargo relacionadas al objeto de la contratación, **Anexo N° 02**
- d) Declaración Jurada en la que el postulante declare que no se encuentra inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, **Anexo N° 03**
- e) Declaración Jurada en la que el postulante señale que no recibe del Estado doble percepción de ingresos, **Anexo N° 04**
- f) Declaración Jurada en la que el postulante señale declare algún parentesco que tuviese con funcionarios de la UGELH y la Comisión de Selección y Evaluación. **Anexo N° 05**
- g) Curriculum Vitae firmado en cada página con valor de declaración jurada y documentado con copia simple. Se debe de presentar un cuadro resumen de su experiencia en el objeto de la contratación. **Anexo 06**. Dicho cuadro deberá ser sustentado con la documentación correspondiente.
- h) Declaración Juarda de no tener vínculo laboral con los integrantes de la Comisión. **Anexo N° 07**.
- i) Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. **Anexo N° 08**.
- j) Declaración Jurada de Veracidad de la Documentación Presentada. **Anexo N° 09**.
- k) Declaración jurada de Buen Estado de Salud. **Anexo N° 10**.

Nota importante: Los documentos mencionados, son declaraciones juradas, por lo que deben registrar todos los datos solicitados y firmar en cada una de ellas, a excepción del (Anexo 5) (Se firmará en uno de ellos de acuerdo a lo que indica dicho anexo, si no tiene parentesco firmar en la parte superior y si tiene parentesco con algún miembro de la Comisión de Selección y Evaluación, consignará los nombres y apellidos en el recuadro correspondiente, firmando al pie en la parte inferior; caso contrario, serán observados y retirados del proceso de evaluación).

Para el numeral g) el postulante deberá de adjuntar a su currículo vitae el o los contactos de referencia (número de celulares) de los tres últimos trabajos desempeñados para la verificación de la información proporcionada.

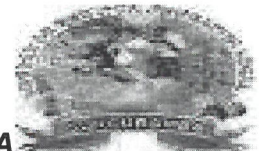
CAPITULO V

5. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS

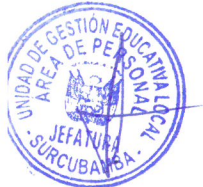
Es importante señalar que de pasar la etapa de presentación de documentos, no se procederá a evaluar el expediente de postulación; es así que los expedientes de postulación recibidos, tendrán oportunidad de calificación en:

5.1. ETAPAS DE EVALUACIÓN: _

- **Evaluación de la Hoja de Vida (A):** En este aspecto se califica el expediente de postulación, el mismo que consta de documentación sustentatoria, donde se califica: la formación profesional del postulante, la capacitación del postulante (durante los últimos cinco años) y la trayectoria profesional del postulante (Sector Público y/o Privado). Los criterios de evaluación de ésta etapa se detallan a continuación:



FACTORES DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA (A)	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
	%	25	50
Evaluación Curricular			
a) Formación Académica: 1. Grado de Maestría (6 puntos adicionales en: 4. ó 5.). 2. Estudios concluidos de Maestría (4 puntos adicionales en: 4. ó 5.) 3. Estudios de Maestría no concluidos (1 punto por semestre adicionales en: 4. ó 5.) 4. Título profesional (13 puntos) – excluyente de 5. 5. Grado académico de Bachiller (07 puntos).	50	07	19
b) Experiencia profesional: 1. Experiencia laboral general en el Sector Público y/o Privado (1 punto por cada seis meses, por un máximo de 6 puntos y un mínimo de 4 puntos). 2. Experiencia laboral específica requerida para el puesto en el Sector Público (1 punto por cada seis meses, por un máximo de 4 puntos y un mínimo de 2 puntos).		06	10
b) Cursos o Estudios de Especialización: 1. Cursos: solicitados en el perfil del puesto (no menos de 12 horas) (2 puntos por curso y 4 puntos como máximo) 2. Programas de especialización: solicitados en el perfil del puesto (no menos de 90 horas) (4 puntos por programa de esp. 8 puntos máximo) 3. Ofimática (Word, Excel, PowerPoint); nivel de dominio solicitado en el perfil del puesto. (3 puntos por certificación/diploma/especialización y 9 puntos máximo) Deberá sustentarse 1., 2., y 3. Con diplomas y/o certificados antigüedad no mayor de 3 años.		12	21
Puntaje Total de la evaluación de la Hoja de Vida			
EVALUACION TECNICA (Solo aplica a especialista en Convivencia Escolar)			
		12	15
Puntaje Total de la evaluación Técnica			
ENTREVISTA PERSONAL			
		50	
Conocimiento para el puesto 1. General. 2. Específica.		20	30
Resolución de Casuísticas.		12	15
Habilidades o competencias		03	05
Puntaje Total de la entrevista personal			
PUNTAJE TOTAL			





Gobierno Regional
HUANCAVELICA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA

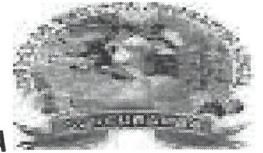


IMPORTANTE:

- a. Ésta etapa del proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios es calculatoria (peso porcentual: 50% en la evaluación final), por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio.
- b. La evaluación tendrá una ponderación máxima de cincuenta (50) puntos, siendo el puntaje aprobatorio necesario para pasar a la siguiente etapa de evaluación de veinticinco (25) puntos, bajo la condición de "APTO".
- c. El postulante que obtenga puntaje inferior a veinticinco (25) puntos, automáticamente no podrá pasar a la siguiente etapa de evaluación, bajo la condición "NO APTO".

- **Fase de Evaluación de Capacidades/Entrevista (B):** En este aspecto se considerarán los conceptos valorativos sobre el grado de conocimiento del puesto al que postula (conocimientos generales y específicos), resolución de casuísticas (sucesos que trascienden en el ámbito local y nacional), así como habilidades personales.





FACTORES DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES/ENTREVISTA (B)	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
	%	35	50
a) Conocimiento del puesto: 3. General. 4. Específica.	50	20	30
b) Resolución de Casuísticas.		12	15
c) Habilidades Personales		03	05

IMPORTANTE:

- 1.10. Ésta etapa del proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios es calculatoria (peso porcentual: 50% en la evaluación final), por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio.
- 1.11. La evaluación tendrá una ponderación máxima de cincuenta (50) puntos, siendo el puntaje mínimo de treinticinco (35) puntos, bajo la condición de "APTO".
- 1.12. El postulante que obtenga puntaje inferior a treinticinco (35) puntos, automáticamente adoptará la condición "NO APTO".

• **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA (A), con un peso porcentual de 50% y EVALUACIÓN DE CAPACIDADES PROFESIONALES – ENTREVISTA (B), con un peso Porcentual de 50%. Es así que para el cálculo del Puntaje Final, se tiene:

- PUNTAJE: (A=50%) = MIN (25 PUNTOS) Y MAX (50 PUNTOS)
- PUNTAJE: (B=50%) = MIN (25 PUNTOS) Y MAX (50 PUNTOS)

$$\text{PUNTAJE FINAL (PF = 100\%)} = (\text{A} = 50\%) + (\text{B}=50\%)$$

➤ **BONIFICACIONES ESPECIALES:**

- Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas: el Comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la fase de entrevista personal, de conformidad en los establecido en el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya declarado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en copia autenticada el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.
- Bonificación por discapacidad: el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en su Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el





Consejo Nacional para Integración de las Personas con Discapacidad
- CONADIS.

Bonificación Especial (10 %)	Por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas	PF= A + (10% + B)
Bonificación Especial (15%)	Por tener la condición de Discapacidad	PF= (A+ B) + 15 % (A+ B)

La calificación se hará sobre los factores de evaluación descritos en la Presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.

Los resultados de cada etapa de evaluación se publicaran a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

La relación de postulantes que resulten ganadores se publicarán **en el facebook de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba** ([Ugel surcubamba](#)) y **en Panel Institucional** de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba.

De conformidad con la normativa del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, no existe la posibilidad de cuestionar los resultados de la evaluación.

➤ **DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE A CANCELACIÓN DEL PROCESO**

1. El proceso puede ser cancelado en algunos de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otros supuestos debidamente justificados.

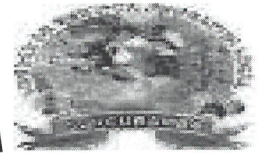
2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
 - d. Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato.



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA



➤ **ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN**

En acto público de adjudicación, se realizará llamando al seleccionado que haya alcanzado el mayor puntaje en orden de méritos en el presente concurso, entregándosele un acta de adjudicación el mismo que deberá ser presentado al momento de la suscripción del respectivo contrato, de acuerdo al cronograma establecido; de no acudir a la adjudicación el postulante ganador seleccionado se le tomará por desistido del presente concurso, llamándose al siguiente en orden de méritos. En caso de existir empate en los puntajes finales, se tendrá en cuenta la experiencia laboral; y, si persistiera el empate se tomará en cuenta la antigüedad en primer orden del Título y en segundo orden el Grado Académico.

➤ **DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

La Comisión de Evaluación y Selección después de haber adjudicado hará el informe correspondiente y entregará la documentación del sustento al Área de Gestión Administrativa con el fin de que se proceda a la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, vencido dicho plazo sin que el seleccionado lo suscriba, se procederá a notificar al que ocupó en estricto orden de mérito para que en el plazo señalado anteriormente se proceda a la suscripción del contrato. De la misma manera, en caso no se suscribiera con el segundo se procederá a notificar el tercero contando éste con idéntico plazo para la suscripción del respectivo contrato.

A la firma del contrato del postor adjudicado, será requisito indispensable la presentación de la documentación original para la contrastación respectiva, así como sus certificados de antecedentes penales y judiciales como requisito para suscripción del contrato.

NOTA: Los participantes que no hayan resultado ganadores no podrán recoger sus sobres, la Entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines que sean convenientes.

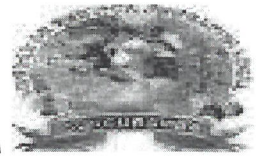




Gobierno Regional
HUANCAVELICA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA



CAPITULO VI

ANEXO N° 01

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores:

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS

Presente. -

De mi consideración:

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Apellido Paterno (*)			
Apellido Materno (*)			
Nombres (*)			
Domicilio Legal(*)			
	Dist.: (*)	Prov.: (*)	Dep.: (*)
Fecha de nacimiento(*)			
N° de DNI(*)			
N° de RUC(*)			
Teléfono Fijo			
Teléfono Móvil			
Correo electrónico			
Cuenta corriente N°			
Número Total de Folios Presentados(*)			

Nota: Son datos obligatorios (*), postulante que no consigne será descalificado.

Surcubamba, de..... de 2019.

.....

Firma, nombre del postulante y huella digital



ANEXO N° 02

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES

Señores

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/UGEL-S/CPS -CAS

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS**, declaro bajo juramento:

- Que cumpliré con las prestaciones a mi cargo relacionadas al objeto de la contratación.
- Que las labores serán realizadas a tiempo completo / exclusivo
- Que cuento con disponibilidad inmediata

Surcubamba, de..... de 2019.

.....
Firma, nombre del postulante y huella digital



ANEXO N° 03

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Señores

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2019-UGEL-CH/CPS-CAS.

Presente. -

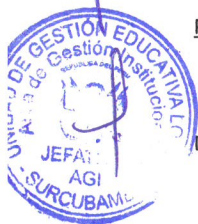
De mi consideración:

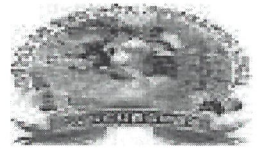
El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro impedido para ser postulante o contratista

Surcubamba, de..... de 2019.

.....
Firma, nombre del postulante y huella digital





ANEXO N° 04

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN

Señores

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2019-UGEL-CH/CPS-CAS.

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecido en el artículo N° 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2010 "Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público", el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

Surcubamba, de..... de 2019.

.....
Firma, nombre del postulante y huella digital



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA



ANEXO N° 05

LEY N° 26771 - DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores:

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS.

Presente. -

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y la Comisión de Selección y Evaluación de la UGEL-CH, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Surcubamba, de..... de 2019..

.....
Firma , nombre del postulante y huella digital

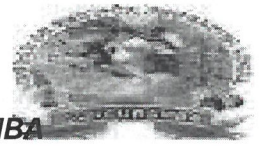
EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, presta servicios la(s) persona(s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

	Relación	Apellidos y nombres	Oficina donde presta servicios
1			
2			
3			

Surcubamba, de..... de 2019..

.....
Firma, nombre del postulante y huella digital



ANEXO N° 06

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Señores

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS.

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS**, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio / Término de la prestación	PERIODO Meses y/o años	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Surcubamba, de..... de 2019..

.....
Firma, nombre del postulante y huella digital

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA



**ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO**

Señores

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS.

Presente. -

De mi consideración:

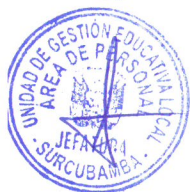
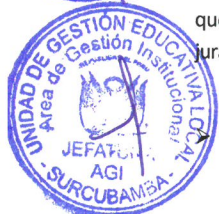
El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS.**, declaro bajo juramento:

Que no tengo vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.

En caso de incurrir en fraude o falsedad de la presente Declaración Jurada me someto a las sanciones de Ley que corresponda

Surcubamba, de..... de 2019.

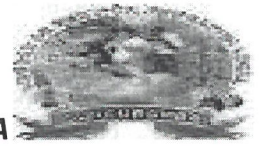
.....
Firma, nombre del postulante y huella digital





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA



ANEXO N° 08

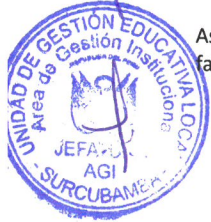
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL REDAM

Mediante el presente, el que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N° y domiciliado en, declaro bajo juramento no estar registrado como deudor alimentario moroso.

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Asimismo, declaro conocer los alcances y sanciones administrativas y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada a terceros.

Surcubamba, de..... de 2019..



.....
Firma, nombre del postulante y huella digital



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA



ANEXO N° 09

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Señores

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/UGEL-S/CPS-CAS.

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019/UGEL-CH/CPS-CAS.**, declaro bajo juramento:

- Que todo el currículum vitae presentado a la convocatoria es copia fiel de la documentación original.
- En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

Surcubamba, de..... de 2019.

.....
Firma, nombre del postulante y huella digital



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LA UGEL SURCUBAMBA



ANEXO N° 10

Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,
 identificado/a con DNI N° y con domicilio
 en; mediante la presente,
 DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

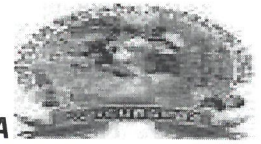


- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos |
| <input type="checkbox"/> | No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD. |
| <input type="checkbox"/> | No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI. |
| <input type="checkbox"/> | No haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación sexual) |
| <input type="checkbox"/> | Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. |

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

.....de..... de 20

 Firma



ANEXO N° 11

**Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o
sentenciado, por violencia familiar y/o sexual**

Yo,.....
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en.....; mediante la presente
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:



- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Que, no he sido denunciado por violencia familiar y/o sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no tengo proceso por violencia familiar y/o sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no tengo proceso por delito contra la libertad sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no he sido sentenciado por violencia familiar y/o sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no he sido sentenciado por delito contra la libertad sexual. |

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

.....de..... de 20...

Firma



ANEXO N° 12

**Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o
sentenciado, por violencia familiar y/o sexual**

Yo,
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en.....; mediante la presente
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Que, no he sido denunciado por violencia familiar y/o sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no tengo proceso por violencia familiar y/o sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no tengo proceso por delito contra la libertad sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no he sido sentenciado por violencia familiar y/o sexual. |
| <input type="checkbox"/> | Que, no he sido sentenciado por delito contra la libertad sexual. |

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

.....de..... de 20...

Firma